



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N° 510.-

DALCAHUE, 03 de febrero del 2026.-

VISTOS:

Las necesidades del servicio, el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11 de diciembre 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, el decreto alcaldicio N°2894 de fecha 06 de diciembre del 2024 donde asume funciones la alcaldesa, la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

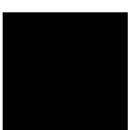
ORDÉNESE: Fondo fijo a la Sra. **Regina Patricia Soto Nail, C.I. N° [REDACTED]**, por la cantidad de **\$100.000.-** (cienmil pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales, durante el mes de febrero. -

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



RSN





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL